



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 482-2024-FCA/UNACH

Chota, 04 de noviembre de 2024

-1-

VISTO:

El FUT N° 114, con Registro de recepción N° 179 de fecha 15 de octubre del 2024, suscrito por el egresado Osmer Elí Ruíz Leiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde adjunta los requisitos para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 67° literal I) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula que dentro de las atribuciones del Coordinador de la Facultad está: firmar y disponer la publicación de las Resoluciones de Facultad.

Que, los Arts. 105° y 108° del Estatuto y, el Art. 147° del Reglamento General de la Universidad

Nacional Autónoma de Chota, autoriza al Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, para otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, a favor del egresado Osmer Elí Ruíz Leiva, con Registro de recepción N° 179 de fecha 15 de octubre del 2024.

Confeccionada en la ciudad de Chota, a los 04 días del mes de noviembre del 2024, por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sr. Osmer Elí Ruíz Leiva, en su calidad de titular de la Facultad de Ciencias Agrarias, respectivamente.

Se anexa el presente documento a la Resolución de Coordinación N° 482-2024-FCA/UNACH.

FCA